

LA VISIÓN DE STEPHEN CHARNOCK SOBRE EL DERECHO BÍBLICO SUSTANTIVO

Por George Joseph Gatis

Contra Mundum, nº 13, otoño de 1994

Stephen Charnock (1628-1680), capellán de Henry Cromwell, el gobernador de Irlanda, y pastor conjunto con Thomas Watson en Crosby Hall, publicó sólo un sermón en su vida. La extensión de sus publicaciones en vida no desmiente la calidad de su ministerio. Su predicación, sin notas, se distinguía notablemente por su erudición y claridad. Además, sus conocimientos teológicos le valieron la concesión de una beca en el New College de Oxford, donde se asoció con los puritanos Thomas Goodwin y John Howe.¹ Sus obras se publicaron póstumamente en la década de 1680, y sus obras completas se reimprimieron en nueve volúmenes en 1815. En 1869, Nichol publicó sus obras en cinco volúmenes.

La teología general de Charnock sobre la ley de Dios está contenida en el capítulo 19 de la Confesión de Fe de Westminster de 1648, y los parámetros articulados en las preguntas 91150 del Catecismo Mayor. No se pueden encontrar mejores tesis que subsuman el pensamiento de Charnock sobre la ley de Dios que las siete de la Confesión de Westminster sobre la ley de Dios.² Tal como se recoge en *Las Obras Completas de Stephen Charnock* de Nichol, las numerosas referencias a la ley de Dios pueden examinarse según tres focos: la relación de la ley de Dios con la naturaleza divina de Dios, la relación de la ley de Dios con Cristo el Mediador y la relación de la ley de Dios con la humanidad.

La Relación De La Ley De Dios Con La Naturaleza De Dios

LA RELACIÓN DE LA LEY DE DIOS CON LOS ATRIBUTOS INCOMUNICABLES DE DIOS

La relación de la ley de Dios con la soberanía de Dios

Charnock articula en una breve sección de sus obras la relación de la ley de Dios con la soberanía de Dios. La ley de Dios revela la autoridad ilimitada y sin restricciones de Dios. Para algunas de las leyes de Dios no hay otra razón que ésta, que Dios quiere que así sea.³ Estas leyes (Charnock incluye en esta categoría a Génesis 2:17, "no comer del árbol del conocimiento del bien y del mal") se basan únicamente en prerrogativas divinas:

No nos parece que haya otra razón para ello, sino una resolución de probar la obediencia del hombre de una de soberanía absoluta, y de manifestar su derecho sobre todas las criaturas, para

1 Stephen Charnock, *Christ Crucified* (Lynchburg: James Family Publications, n. d.), Adelante por Ed Hindson.

2 *The Confession of Faith. The Larger and Shorter Catechisms, with the Scripture Proofs at Large: Together with the Sum of Saving Knowledge.* (Glasgow: Free Presbyterian Publications, 1985), pp. 7984, 91-150.

3 Stephen Charnock, *The Existence and Attributes of God* (Grand Rapids: Baker Book House, 1979), I:69. Todas las citas posteriores se ajustan a las siguientes formas: (1) Los números de volumen "I" y "II" citan cualquiera de los dos volúmenes de Stephen Charnock, *The Existence and Attributes of God* (Grand Rapids: Baker Book House, 1979); (2) Las citas que incluyen los números de volumen "III", "IV" y "V" proceden de Stephen Charnock, *The Complete Works of Stephen Charnock*, B. D. (Edimburgo: James Nichol, 1865).

lo que le plazca, y permitir el uso de lo que le plazca al hombre hombre, y para significar al hombre que debía depender de él, que era su Señor y no de su propia voluntad.⁴

La ley de Dios, por lo tanto, emana de un Soberano, que tiene el derecho inherente de exigir lo que quiera de sus criaturas. El hombre no tiene derechos sobre Dios; sólo Dios tiene derechos plenos sobre el hombre (cf. Rom. 9:19-21).

La relación de la Ley de Dios con la Majestad de Dios

Aunque todas las leyes de Dios reflejan sus atributos, Charnock destaca especialmente el carácter único del decálogo como reflejo de su majestad. Esta parte de la ley fue escrita con su propio dedo en las "tablas de piedra" (Ex. 31:18). Ninguna otra porción de la Escritura recibe esta designación. Moisés debía enmarcar la ley en las tablas de piedra, pero la escritura de la ley fue reservada por Dios mismo para Dios mismo. En apoyo de este hecho, Charnock cita Éxodo 32:16: "Y las tablas eran obra de Dios, y la escritura era la escritura de Dios grabada en las tablas". Además, Dios se esforzó en que su soberanía "apareciera eminentemente" mediante la asistencia de su "milicia celestial" (Dt. 32:2). Esta ley se llama "ley de fuego, que sale de su mano derecha". Así, Charnock concluye que fue "publicada con todas las marcas de la majestad suprema".⁵ Un aspecto de la ley, por tanto, es su reflejo de la majestad única de Dios.

La relación de la ley de Dios y la espiritualidad de Dios

Charnock distingue la ley de Dios de la ley del hombre por su capacidad de gestionar la conciencia. Esta capacidad de la ley divina para manejar la conciencia humana es una manifestación del carácter espiritual de Dios. La conciencia es parte del espíritu del hombre; la ley toca el espíritu del hombre. Charnock lo explica:

Dios no ha dado al hombre más que una autoridad sobre la mitad del hombre, y la peor mitad también, la que es de origen terrenal; pero se reservó la autoridad sobre la mitad mejor y más celestial. El dominio de los príncipes terrenales se extiende sólo a los cuerpos de los hombres; no tienen autoridad sobre el alma, sus castigos y recompensas no pueden alcanzarla; y por lo tanto sus leyes, por su sola autoridad, no pueden obligarla, sino en cuanto son coincidentes con la ley de Dios.⁶

Puesto que sólo Dios puede juzgar la conciencia (Lc 12,3.4), ésta es de su exclusiva competencia. Sólo él puede imponerle leyes. Charnock explica la naturaleza de la conciencia, como parte del espíritu del hombre, en su interrelación con la ley de Dios:

Está fuera del alcance de la autoridad penal humana... La conciencia es un libro en cierto modo tan sagrado como la Escritura; no se le puede añadir ni quitar nada legalmente. Los hombres no pueden disminuir el deber de la conciencia, ni arrasar la ley que Dios ha estampado en ella. No pueden ponerle un sobreseimiento al mandato de la conciencia, ni taponarle la boca con un *noli*

4 II:389.

5 II:390.

6 II:391.

prosequi. No pueden hacer ninguna adición por su autoridad para obligarla; es una flor en la corona de la soberanía divina solamente.⁷

La relación de la ley de Dios con la inmutabilidad de Dios

Charnock ilustra que un cambio de la ley de Dios no implica un cambio en Dios mismo. Además, un cambio en la ley de Dios no implica la existencia de más de un Dios. Charnock explica la razón de los cambios en las leyes de Dios a través de dos analogías: Primero, los niños pequeños deben ser tratados de manera diferente que cuando son maduros (cf. Gál. 4:3). En segundo lugar, la habilidad de un médico no es cuestionable si prescribe un remedio apropiado para el mal de uno, y otro diferente para el mal de otro.⁸

Charnock sostiene que es competencia de Dios prescindir de sus propias leyes, ya sea sobre la naturaleza o sobre los hombres. Dios ejerce su derecho a gobernar las leyes de la naturaleza deteniendo la ley de la física para producir milagros: "para hacer que el sol se detenga o se mueva hacia atrás, para atar el vientre de la tierra y bloquear las influencias de las nubes, frenar la ira del fuego y la furia de los leones; hacer que las aguas líquidas se mantengan como un muro, o derribar el dique que ha puesto al mar y ordenarle que desborde los países vecinos".⁹ Sobre los hombres, Dios tiene derecho a prescindir de sus propias leyes. Así comenta Charnock la transformación de la ley ceremonial en algo más elevado. Al acabar con el Templo y el sacerdocio legal, Dios llevó el aspecto ceremonial de la verdadera religión a un plano superior. Sin embargo, es notoria la ausencia del comentario de Charnock sobre las leyes de los casos y sus penas, que Charnock no menciona como transformadas. Su desarrollo de la continuidad de la ley puede implicar una creencia en la validez permanente de las leyes de casos y sus sanciones, aunque no de las leyes ceremoniales. Su sentido de la validez permanente de las leyes judiciales estaría dentro del parámetro de la fraseología de la Confesión de Westminster: "equidad general".¹⁰

LA RELACIÓN DE LA LEY DE DIOS CON LOS ATRIBUTOS COMUNICABLES DE DIOS

La relación de la ley de Dios con la sabiduría de Dios

Las leyes de Dios reflejan un telos tanto divino como humano. "En la ley divina resplandece una sabiduría y una justicia universales". La ley refleja la superioridad de Dios - "¿quién enseña como Dios?"¹¹ (Job 36:22). No sólo reflejan la indudable autoridad de Dios por su propia gloria, sino que revelan su sabiduría "respecto al beneficio del hombre". La ley de Dios perfecciona la naturaleza del hombre al conferirle una sabiduría: la ley "ilumina los ojos" (Sal. 19:7, 8). La ley imparte un doble conocimiento, tanto de Dios como de sí mismo.

Charnock proclama la conveniencia de la ley de Dios subrayando el resultado de su ausencia. La ausencia de la ley de Dios convierte al hombre en una bestia.¹² Las leyes de los hombres son "a menudo

7 II:391.

8 II:346.

9 II:391-92.

10 II:392.

11 II:528.

12 II:527.

injustas, opresivas, crueles, a veces contra la ley de la naturaleza".¹³ Por el contrario, la nación israelita, gracias al beneficio de la ley bíblica, haría que todos los ciudadanos fueran "estadistas" en cuanto a los asuntos judiciales, "eclesiásticos" en cuanto a los asuntos ceremoniales, y "hombres honrados" en los asuntos económicos. Además, Charnock elogia la ley bíblica porque fue diseñada no para una nación en particular, sino para acomodar a toda la humanidad, "en la variedad de climas y países en los que viven". Los resultados de la obediencia de toda la humanidad a la ley de Dios serían estupendos, según Charnock:

Y si [la ley fuera]¹⁴ bien observada, [alteraría] la faz del mundo y lo haría ver con otro matiz. El mundo pasaría de ser un mundo bruto a un mundo humano; cambiaría a los leones y a los lobos, a los hombres de carácter leonino y de carácter leonino y lobuno, en razón y dulzura. Y como toda la ley se en el amor, nos obliga a procurar la conservación de los seres de los seres de los demás, favorecer los intereses de los demás y aumentar los bienes, en la medida en que la justicia lo permita, y a mantener los créditos de unos y otros, porque el amor, que es el alma de la ley, no se manifiesta por una cesación de acción, sino que significa un ardor, en toda ocasión, en hacer el bien. Digo que si esto esto bien observado, el mundo sería otra cosa de lo que es: se una fraternidad religiosa; la voz de la enemistad, y el ruido de los gemidos y maldiciones, no se oiría en nuestras calles; la paz estaría en todas las fronteras; abundancia de caridad en medio de las ciudades y países; la alegría y el canto sonarían en todas las moradas.¹⁵

La obediencia universal a la ley de Dios transmitiría, por tanto, la bendición de la sabiduría de Dios a toda la tierra.

La relación entre la ley de Dios y la misericordia de Dios

Además, Dios no puede imponer leyes injuriosas, ya que eso lo deshonraría. La naturaleza de Dios obliga a que su ley no sea falsa sino verdadera, porque Dios es verdad, no perjudicial sino beneficiosa, porque Dios es bueno, y no vana sino provechosa porque Dios es sabio. A través de tres ilustraciones, Charnock ruega a sus oyentes que se sometan a las leyes de Dios. (1) Noé se sometió y así salvó a la raza humana. (2) Los hijos de Israel se sometieron e invadieron la tierra y así salvaron la semilla mesiánica. Y (3) el Salvador se sometió a la ley de Dios y salvó a los elegidos.¹⁶ La ley de Dios en estos casos transmite la misericordia de Dios a los hombres, si la obedecen.

La relación entre la ley de Dios y la santidad de Dios

Charnock desarrolla el tema de la relación de la ley de Dios y la santidad de Dios según tres focos: (1) una teodicea para la institución de una ley que Dios sabía que sería desobedecida, (2) una exposición del pecado de cargar la ley con rigidez, y (3) una discusión del significado de las penas de la ley. Una objeción común a la institución de la ley por parte de Dios es "¿Por qué instituiría una ley que sabía que los hombres no obedecerían?" "¿Es esto una mancha para su santidad?" A estas preguntas, la teodicea de Charnock incluye los siguientes puntos: (1) "La Escritura libera a Dios de toda culpa en esto, y la atribuye totalmente a Satanás, como tentador, y al hombre, como determinador de su propia

13 II:528.

14 El contenido de los paréntesis ha sido añadido por el autor de este documento para mayor claridad.

15 II:527.

16 II:604.

voluntad" (Génesis 3:6). Charnock retira de Dios el foco de la culpa por la desobediencia del hombre a la ley edénica y lo hace recaer sobre los culpables: Satanás y el hombre. (2) Charnock argumenta que el hombre fue creado con rectitud original según Eclesiastés 7:29; por lo tanto, no se puede culpar al carácter divino si la criatura, por su propio poder y acuerdo, se corrompió. Charnock adereza este argumento con la siguiente ilustración. La plata, el oro y otros metales fueron creados por Dios en una "forma y figura" original. Estos metales son capaces de recibir otras formas por el esfuerzo de los hombres. Del mismo modo, el hombre en su estado original tomó otra forma a través de la tentación de Satanás. Charnock añade analogías similares: un excelente instrumento enmarcado por un hábil artesano puede ser fácilmente estropeado por una mano cruel. Además, el obrero que construyó la casa "fuerte" y con "buena postura" no debe ser impugnado si la casa se arruina por despilfarro o descuido.

En términos inequívocos, Charnock equipara acusar a la ley de Dios de rigidez con "despreciar la santidad de Dios". Cuando los hombres se quejan de que la ley les "encadena" y "prohíbe sus placeres deseados", "echan tierra sobre la santidad de Dios". La razón del odio de los israelitas a los profetas, según Charnock, era su odio a la ley.¹⁷ Además, los israelitas rebeldes intentaron desviar a los profetas de su llamada, llamándoles a "quitarse" del camino, y a "desviarse de la senda, y hacer que el Santo de Israel cese ante ellos"¹⁸ (Is. 30:10, 11). En un soliloquio mordaz, Charnock expone la mentalidad de los israelitas, que se han desviado:

Que [Dios] se aleje de nosotros, ya que no tolerará nuestros vicios, ni consentirá nuestros crímenes; preferimos oír que hay un Dios, a que tú nos hables de uno santo. Somos contrarios a la ley, cuando deseamos que no sea tan exacta; y por lo tanto, contrarios a la santidad de Dios, que le puso el sello de exactitud y justicia. Lo consideramos injurioso para nuestra libertad, cuando por su precepto frustra nuestro placer; lo deseamos de otro marco, más ordeñado, más adecuado a nuestras mentes; es lo mismo, que si culpáramos abiertamente a Dios por consultar con su propia justicia, y no con nuestros humores, antes de establecer su ley; que no hubiera sacado de las profundidades de su naturaleza justa, sino que la hubiera cuadrado para acomodarla a nuestra corrupción.¹⁹

La santidad de Dios, según Charnock, se manifiesta en las penas infligidas por la violación de su ley. Las penas infligidas por la ley de Dios implican la interrelación de la santidad y la justicia divinas. La raíz de la santidad de Dios es la justicia de Dios; y el triunfo de la santidad de Dios es la justicia de Dios. Según Charnock, ambos atributos se circunscriben en un solo término, "justicia". Citando el Salmo 103:6 ("El Señor ejecuta la justicia y el juicio en favor de todos los oprimidos") y Daniel 9:7 ("La rectitud (que es la justicia) te pertenece"). Charnock explica que la santidad y la justicia, subsumidas en la categoría de justicia divina, son responsables de "todas las tempestades y tormentas del mundo". Un castigo por el pecado que Charnock subraya es el terrible derrocamiento del estado judío. La justicia divina endureció los corazones de los judíos incrédulos y "retiró a una nación, antes querida por él, del honor de su protección". A pesar de este acto de reprobación, la santidad de Dios es aplaudida por los serafines (Is. 6:3, cf. 9-11).²⁰ Este castigo por la desobediencia a la ley de Dios fue profetizado por Deuteronomio 28:15ss.

17 II:178.

18 II:178-79.

19 II:179. El contenido de los paréntesis se ha añadido para mayor claridad.

20 II:132.

La relación entre la ley de Dios y la bondad de Dios

La ley de Dios, según Charnock, manifiesta la bondad de Dios. La misma bondad divina que motivó la creación motivó a Dios a gobernar mediante su ley. Si Dios hubiera dejado al hombre sin una ley que lo gobernara, Dios dejaría de ser bueno, según Charnock.²¹ La bondad de Dios en el gobierno aparece en su "adecuación de la ley a la naturaleza del hombre."²² En la condición original del hombre, éste era "recto" (Ecl. 7:29), y por tanto capaz de cumplir la ley edénica. La ley edénica estaba "más bien por debajo que por encima de sus fuerzas". La ley se adaptaba a su naturaleza y su naturaleza a la ley. Eran como "líneas rectas exactas, que se tocan en cada parte cuando se unen". Intelectual, volitiva y emocionalmente, la naturaleza original del hombre era adecuada a la ley: "no era superior a su entendimiento para conocerla, ni a su voluntad para abrazarla, ni a sus pasiones para ser reguladas por ella". Dios no exigía del hombre más que lo que ya estaba escrito en el corazón del hombre en su estado original (cf. Rom. 2:15). La naturaleza de la ley moral escrita en el corazón del hombre no era penosa (I Juan 5:3)—no venía sólo por la autoridad de un soberano para exigir sino por la bondad de un padre para demandar.

Además, la respuesta a la ley moral en el hombre en su estado original sería el placer—"una deliciosa satisfacción". La obediencia a la ley moral escrita en el corazón del hombre habría producido "una satisfacción extraordinaria". Al igual que la naturaleza original del hombre, la naturaleza regenerada renovada del hombre caído encuentra en la ley de Dios una "idoneidad que enciende el deleite" (Sal. 1:2). Tanto para la naturaleza original como para la renovada del hombre, la ley no es ni un choque ni una carga.²³ Más bien, la bondad divina que brilla en ella provoca la alabanza al Legislador (cf. Sal. 119:164).²⁴

Pero la ley de Dios no sólo era adecuada para la naturaleza del hombre, sino también para la felicidad del hombre. La bondad divina no puede, por su propia naturaleza, imponer al hombre nada que sea irrazonable, opresivo o incómodo. "La amargura no puede venir de lo que es totalmente dulce". Como el Legislador es infinitamente sabio y bueno, sus mandamientos son racionales y beneficiosos. Charnock ilustra al Legislador divino como un príncipe excelente, que hará leyes no sólo para su propio honor, sino para el bien de su pueblo. La Escritura subraya que la ley de Dios era "para nuestro bien" (Dt. 10: 12, 13). Dios nunca suplicó a los israelitas que obedecieran su ley a causa de su autoridad divina; más bien Dios les suplicó que obedecieran porque les convenía (Dt. 4:40; 12:28). "Gran paz" tienen los que observan la ley de Dios. Cada vez que los israelitas se apartaban del camino de su ley, él se afligía porque los hombres perjudicaban su propia felicidad, antes que violar su autoridad: "¡Oh, si hubieras escuchado mis mandamientos, tu paz sería como un río!" (Is. 48:18). (Is. 48:18).²⁵ El fin de la ley era la vida eterna, según Cristo en su diálogo con el joven gobernante rico. Si Adán hubiera obedecido la ley moral escrita en su corazón, habría alcanzado la vida eterna. Charnock sostiene, pues, que la ley edénica original es un pacto condicional de obras. En la misma línea, Esteban se refiere a la ley dada a Moisés como los "oráculos vivos" (Hechos 7:38).²⁶ Charnock explica la intención del Dios de la ley:

21 II:252.

22 II:252.

23 II:252.

24 II:253.

25 II:253.

26 II:253-54.

El principal designio de Dios en su ley es la felicidad del súbdito; una obediencia es un medio para alcanzar la felicidad, así como para preservar su propia soberanía. de la felicidad, así como para preservar su propia soberanía. Israel hubiera seguido su camino, "para que su tiempo fuera eterno" (Sal. 81:13, 15). (Sal. 81:13, 15, 16). Y por la misma razón, ésta fue su intención en su ley dada al hombre, y su pacto hecho con el hombre en la creación, para que se alimentara con la mejor parte de su generosidad y se saciara con la miel de la de la eterna Roca de las Edades.²⁷

Dios no sólo concede a la humanidad una ley benévola, sino que por su bondad fomenta la obediencia mediante promesas y amenazas. En lugar de limitarse a ordenar la obediencia basándose en su señorío, Dios motiva a sus oyentes a la obediencia mediante promesas de generosidad y recompensas.²⁸ Charnock llama a esto "argumentos de dulzura". Mediante estas suaves insinuaciones, Dios atrae a su pueblo a sus deberes.²⁹ Mediante dos pasiones, observa Charnock, se maneja la naturaleza del hombre en este mundo: la esperanza y el miedo. El Legislador divino utiliza ambas para inducir la obediencia a su ley. Por medio de la esperanza, el Legislador maneja a la humanidad manteniendo ante los hombres la promesa de la bendición por la obediencia; por medio del miedo, el Legislador maneja a la humanidad manteniendo ante los hombres la amenaza del castigo. Mediante la elevación de la esperanza y la excitación del temor, Dios impulsa al hombre a su mayor felicidad.³⁰

Pero no sólo por medio de amenazas y castigos, sino también por la impartición graciosa de beneficios, Dios incita a la obediencia a su ley. Los beneficios que Dios concedió graciosamente a los israelitas al sacarlos de la esclavitud (Is. 2:2) y al liberarlos milagrosamente de Egipto (Jer. 11:7, 8) implicaban "fuertes obligaciones" para una "ingenua observancia" de la ley.³¹ "Dios no puede ordenar la observancia de nada más que de lo que es bueno".³² Charnock interpreta I Juan 5:3 ("sus mandatos no son gravosos") como no "gravosos en su naturaleza" ni "gravosos para quien posee una verdadera razón".³³

La relación de la Ley de Dios con Cristo el Mediador

Cristo honró la ley de Dios tanto en su precepto como en su pena. Charnock describe la ley como honorable y justa tanto en su precepto como en su sanción. En el Jardín, el diseño expreso del precepto de la ley dada era la obediencia. Aunque la obediencia era el designio, Dios añadió una pena para imponer la autoridad del precepto. Después de la caída, las leyes dadas por Dios siguen teniendo tanto el precepto, diseñado para la obediencia del hombre, como la pena, diseñada para la corrección del hombre (Génesis 2:17).³⁴ Tanto el precepto como la pena honran los atributos de Dios. La santidad de Dios es honrada en la obediencia del precepto; la justicia de Dios es honrada por la ejecución de la pena.

27 II:253-54.

28 II:254.

29 II:255.

30 II:255.

31 II:339.

32 II:339.

33 II:339.

34 II:565.

Esta ley fue reivindicada mediante la obediencia activa y pasiva de Cristo. Cristo reivindicó activamente los preceptos de la ley mediante su conformidad con ella en su vida; reivindicó pasivamente la pena de la ley mediante su muerte. Cristo "cumplió exactamente" los preceptos, y sobre él se "ejecutó puntualmente" la maldición. Mediante la observancia voluntaria de los preceptos y el sometimiento voluntario a la pena, Cristo, la Sabiduría de Dios (cf. Prov. 9), reivindicó la santidad de Dios expresada en el aspecto preceptivo de la ley y la justicia de Dios expresada en el aspecto penal de la ley. En verdad, el Mediador "cumplió la justicia de la ley" (Mt. 3:15; Rom. 8:3).³⁵

La relación de la ley de Dios con el triple estado del hombre original, caído y regenerado

La relación de la ley de Dios con el estado original del hombre

El imperio de la ley de Dios se extiende a todo el universo, incluida la humanidad. La soberanía universal de Dios le permite promulgar leyes para todo el universo, incluyendo los cielos, los ángeles, la humanidad y las bestias. Incluso los "cielos tienen sus ordenanzas" (Job 38:33).³⁶ Los ángeles que cayeron en pecado deben haber violado alguna ley porque donde no hay ley, no hay transgresión. Charnock postula que esta ley era la ley moral que estaba de acuerdo con sus naturalezas espirituales: "un amor a Dios, una adoración a él, y un amor mutuo en sus sociedades y personas".³⁷ Los hombres están bajo la ley de Dios porque:

Todo hijo de Adán, al venir al mundo, trae consigo una ley en su naturaleza, y cuando la razón se aclara de las nubes del sentido, puede hacer alguna diferencia entre el bien y el mal; discernir algo adecuado y justo. Cada hombre encuentra una ley en su interior que le frena si la ofende; ninguno está sin una acusación legal y un verdugo legal en su interior.³⁸

Incluso las bestias se rigen por una ley no escrita de la providencia divina. Este gobierno de la vida no inteligente es "inferior al gobierno del hombre".³⁹ Es evidente que el gobierno de la ley de Dios se extiende a todo el universo.

Más adelante, Charnock argumenta que los hombres deben imitar la santidad de Dios porque está dentro de la naturaleza creada del hombre hacerlo. La naturaleza del hombre, que es a imagen de Dios, incluye un apetito natural de parecerse a Dios. En el estado original del hombre, esta naturaleza justa incluía el deseo de parecerse a Dios en su pureza, más que en su conocimiento (Génesis 3:5). Si no hubiera habido un motivo original para que el hombre se asemejara a Dios en su santidad, la tentación del diablo de confundir al hombre para que se asemejara a Dios en el conocimiento en lugar de la santidad habría sido "como una flecha lanzada contra una pared de bronce". En la caída, el hombre "confundió el término", pensando erróneamente que podía asemejarse a Dios en el conocimiento y no en la pureza.⁴⁰

35 II:566.

36 II:389.

37 II:388-89.

38 II:388.

39 II:389.

40 II:200.

La relación de la ley de Dios con el estado caído del hombre

En opinión de Charnock, la naturaleza caída del hombre y la naturaleza espiritual de la ley están en constante enemistad. Como la ley es espiritual y el hombre es carnal (Rom. 7:14), la ley y la naturaleza carnal del hombre están en permanente enemistad. Para que haya paz entre los dos, hay que cambiar. La ley no puede tener amistad con el hombre; ni el hombre puede tener amistad con la ley en este estado. La amistad mutua es imposible porque sus naturalezas son muy contrarias. Lo que la ley manda es repugnante para la carne, lo que la carne desea es desagradable para la ley.⁴¹

Para Charnock, la existencia de la conciencia moral humana, es evidente en todas partes. Charnock sostiene que "existe una noción del bien y del mal en las conciencias de los hombres" que se "evidencia" en "leyes que son comunes a todos los países". Estas leyes sirven a tres propósitos: (1) la preservación de sus sociedades, (2) la disuasión del vicio, y (3) el fomento de la virtud.

Partiendo de la suposición de que las leyes comunes a todas las naciones deben proceder de una fuente común, Charnock extrapola que dicha norma común se basa en la "razón común". Dado que Pablo presupone que un magistrado civil es un ministro de Dios para el bien, por lo tanto un bien comúnmente aceptado, tal percepción debe surgir de la "razón común" (Rom. 13:1). Además, puesto que todas las naciones "hacen por naturaleza las cosas contenidas en la ley" (Rom. 2:14), debe existir una "razón común" natural.⁴² A través de los siguientes argumentos, Charnock defiende la existencia de la "razón común". (1) Existen principios naturales dentro del hombre que distinguen para él el bien del mal. "¿Cómo sería esto si no hubiera alguna regla en él para distinguir el bien y el mal?". Así, Charnock argumenta por suposición de lo contrario. Si no existiera la razón común, sencillamente no hay otra manera de que los hombres conozcan el bien y el mal. Puesto que los hombres distinguen el bien del mal, la razón común existe. (2) Si no hubiera "razón común", Charnock deduce que "no habría pecado", citando 1 Juan 3:4, porque "donde no hay ley no hay transgresión". Puesto que Dios responsabiliza a los hombres por el pecado, y Dios no es injusto, debe haber alguna ley que informe al hombre de su pecado, ya que por alguna ley es el conocimiento del pecado (cf. Rom. 3:20-21). (3) Si no existiera una razón innata, ¿por qué los hombres condenan el mal en sí mismos y en los demás cuando su naturaleza interior está depravada? Por lo tanto, hay algún componente humano, que opera dentro de la psique del hombre, que distingue el bien del mal.⁴³ (4) El alcance de esa diferenciación es universal. Todos discernen el bien del mal. Dado que no algunos sino todos lo hacen, debe tratarse de un componente humano natural que causa las acciones, porque los efectos universales requieren causas universales.⁴⁴ Charnock desarrolla aún más su doctrina de la "razón común" identificando su fuente. Dado que toda ley tiene un legislador, la razón común debe tener un legislador. Este legislador no puede ser el hombre mismo, porque la naturaleza corrupta del hombre apagaría su sensibilidad moral si fuera posible. Por tanto, el legislador debe ser Dios.⁴⁵

Charnock compara la luz de la ley moral escrita en el corazón con la luz de la ley escrita de las Escrituras. La primera es comparada con la luz de las estrellas, que puede ser suficiente para revelar la

41 *The Complete Works of Charnock*, III:34.

42 I:69.

43 I:69.

44 I:70.

45 I:70.

"grandeza de la suciedad del pecado". La ley escrita de Dios, sin embargo, es lo suficientemente brillante como para examinar en el corazón "esos pequeños brotes y ramas del pecado".⁴⁶ Así, tanto la razón común como la ley escrita de Dios exponen el pecado en el hombre caído.

Charnock comenta además la respuesta del hombre caído a la ley de Dios. Argumentando a partir de Romanos 2:14 ("los gentiles hacen, por naturaleza, las cosas contenidas en la ley"), Charnock afirma que hay una gran afinidad entre la ley de Dios y la razón del hombre. De la ley surge una belleza natural que "se lanza" sobre las razones y las conciencias de los hombres. La conciencia de los hombres les "dicta" entonces que la ley de Dios es digna de ser observada. Además, aunque los hombres no practiquen la ley, sin embargo aprehenden su corrección. Incluso si uno, por la "furia de su lujuria", rompiera las leyes del matrimonio, el mismo aprobaría la misma ley que rompió para no sufrir el mismo "daño y desgracia".

En otra línea, la ley de Dios se encomienda a las conciencias de los hombres por su alcance. La ley es "bondad en la raíz, no sólo en la acción, sino en el afecto; no sólo en el movimiento de los miembros, sino en la disposición del alma".⁴⁷ Al articular la respuesta de los hombres a la ley de Dios, Charnock explica las pretensiones exclusivas de la ley divina. "Es traición en cualquiera contra la corona de Dios, acuñar leyes con un sello contrario al del cielo, por lo que renuncian a su debida sujeción, y compiten con Dios por el dominio, le arrebatan la supremacía, y se consideran más señores que el Monarca Soberano del mundo". Charnock pinta a tales monarcas en términos gráficamente oscuros y con un toque de sarcasmo:

Quando los hombres no dejan que Dios sea el juez del bien y del mal, sino que ponen su propio voto, controlando el de él para establecer el suyo propio; los tales no se contentan con ser como dioses, subordinados al Dios supremo, para sentarse a sus pies; ni coordinados con él, para sentarse igual en su trono; sino superiores a él, para sobrepasar y ensombrecer su corona;—una audacia que deja a la serpiente, en la primera tentación, bajo el carácter de una modestia más encomiable.⁴⁸

Quando los hombres hacen adiciones a las leyes de Dios, desprecian la soberanía de Dios. "La autoridad de un legislador soberano es invadida y difamada cuando un inferior presume de hacer un orden equivalente a sus edictos".⁴⁹ Cuando los hombres obedecen a los gobernantes humanos por encima de Dios, ya sean siervos, empleados o ciudadanos, ponen al hombre en el trono de Dios, y a Dios en "el escabel del hombre; poner al hombre por encima, y a Dios por debajo; hacer de él la cola, y no la cabeza, como dice Dios en otro caso de Israel" (Dt. 28:13).⁵⁰

El hombre no debe alterar las leyes de Dios, sino reverenciarlas. Dado que Dios, el Legislador, es infinitamente sabio, las disputas contra sus "preceptos y métodos" son intolerables. Aunque los hombres no perciban la sabiduría de los preceptos y métodos de Dios, deben, no obstante, considerarlos

46 IV:177.

47 IV:529.

48 II:431.

49 II:432-434.

50 II:434.

con respeto y reverencia.⁵¹ Carnock compara la reverencia que se debe mostrar hacia la ley de Dios con el respeto que se debe mostrar hacia la ley del príncipe. El hombre no debe alterar las leyes de Dios.

No debemos pensar en enmendar las leyes de nuestro Creador, y presumir de juzgar y condenar sus justos estatutos. Si la carne se levanta en oposición, debemos cruzar sus movimientos, y silenciar sus murmuraciones.⁵²

Otro tema que Charnock desarrolla brevemente es el papel de la ley en la conversión. La ley no tiene una capacidad inherente para salvar; más bien la ley lleva a los hombres a Cristo al exponer su necesidad de él. "La ley instruye, no cura. Nos da a conocer nuestro deber, pero no nuestro remedio; vicia el pecado, pero no lo mitiga; exaspera nuestro veneno, pero no lo amansa; aunque muestra al hombre su condición miserable, sin embargo, el hombre no obtiene por ella ni una gota de arrepentimiento. Nos dice lo que debemos hacer, pero no corrige la enemistad de nuestra naturaleza para que lo hagamos".⁵³

La Relación de la Ley de Dios con el Estado Regenerado del Hombre

El tratamiento de Charnock de la relación entre la ley de Dios y la nueva naturaleza incluye una diferenciación entre la ley natural de la naturaleza y la nueva mente regenerada, las respuestas de la naturaleza regenerada a la ley y los elementos de la ley a los que la naturaleza regenerada debe rendir cuentas. Charnock distingue la ley de la naturaleza y la ley de Dios en la mente regenerada. Las dos están de acuerdo, pero la primera es natural, originada en el pacto de las obras. La segunda se origina en el Espíritu de Dios.⁵⁴ La nueva naturaleza es creada por Dios, ktisqenta, lo que implica que es una recreación de la naturaleza original que perdió Adán por la caída.⁵⁵ La totalidad de la ley la escribe Dios en la nueva naturaleza, no en tablas de piedra, sino en las tablas carnosas del corazón (2 Cor. 3:3).⁵⁶ La ley escrita en el corazón se aplica al hombre interior según el Salmo 119:9, "tu palabra he escondido en mi corazón, para no pecar contra ti" y Jeremías 31:32, "tu palabra escribiré en el corazón".⁵⁷ La nueva naturaleza incluye una capacidad interna para conocer y obedecer la ley,⁵⁸ una conformidad interna con la ley,⁵⁹ un poderoso afecto por la ley,⁶⁰ y una fuerte propensión a la obediencia.⁶¹ La relación actual del creyente con la ley es que está sujeto a ella, tanto a su "parte preceptiva como minatoria", es decir, a sus preceptos y penas.⁶²

Charnock no sólo discute el carácter de la naturaleza regenerada en relación con la ley, sino el propósito general de la naturaleza regenerada, que es la conformidad con la santidad de la ley. Los

51 II:603-604.

52 II:604.

53 IV:202.

54 IV:119.

55 IV:119.

56 IV:120.

57 IV:120.

58 IV:120, 123.

59 IV:121.

60 IV: 122.

61 IV: 122.

62 IV:566.

creyentes deben, según Charnock, esforzarse por alcanzar la conformidad con la santidad de Dios (cf. I Pedro 1:15, 16). La naturaleza de Dios presentada en la Escritura no es sólo un modelo a imitar, sino también un motivo para persuadir a los creyentes a la santidad (I Juan 3:3; Mateo 5:48; Levítico 11:44; I Pedro 1:15, 16). Charnock subraya que el modelo que se nos da no es la santidad de los ángeles o arcángeles, sino la santidad arquetípica de Dios.

Charnock desarrolla el siguiente punto de aclaración con respecto al objetivo de asemejarse a la santidad de Dios. El mandato de imitar la santidad divina no es "una orden de dejar de ser criaturas y comenzar a ser dioses", sino de poseer el mismo tipo de santidad, no la esencia de la santidad. Ordenar a la humanidad que posea la esencia de la santidad sería una imposibilidad en sí misma. Charnock ilustra la diferencia de las dos esferas de santidad: "una línea corta puede ser tan recta como la otra, aunque no sea paralela en su inmensa longitud".

En la misma línea, Charnock recomienda que los creyentes no busquen en última instancia en otros creyentes el modelo de santidad a emular, sino en Dios mismo. "Procurar ser como un hombre bueno es hacer una imagen como otra; ajustar nuestros relojes por otros relojes, sin tener en cuenta el sol: pero la verdadera santidad consiste en una semejanza con el más exacto muestrario". Los estoicos se fijaban en ejemplos humanos de virtud, como Sócrates; los cristianos deben fijarse en el ejemplo divino de santidad, manifestado en Jesús.⁶³

En cuanto a la obediencia a la ley, Charnock sostiene que el motivo de la obediencia debe ser la imitación de la santidad divina, no cualquier otro motivo, como la salud, la seguridad o la prosperidad. Primero debemos percibir y luego conformarnos a la pureza de la naturaleza de Dios. La pureza de la naturaleza de Dios, aunque es invisible para el ojo humano, es visible para nosotros a través de su ley; por lo tanto, es una ley tanto "santa" (Rom. 7:12) como "pura" (Sal. 19:8). Mediante dos metáforas, Charnock describe la ley de Dios: una ventana y una transcripción. Ambas metáforas implican que la santidad de Dios puede conocerse a través de su ley. Además, la santidad de Dios puede ser imitada a través de la conformidad con su ley. "Nuestras vidas", dice Charnock, deben ser un "comentario sobre su ley".⁶⁴

En su análisis de la conformidad humana con la ley, Charnock hace una distinción perspicaz y profunda:

Si [la conformidad con la ley] es agradable a la voluntad de Dios, y conveniente para algún designio nuestro, y hacemos algo sólo con respecto a este designio, no hacemos que la santidad de Dios descubierta en la ley sea nuestra regla, sino nuestra conveniencia propia: no es una conformidad con Dios, sino una conformidad de nuestras acciones a uno mismo.⁶⁵

Si, por ejemplo, uno se abstiene de la intemperancia, no porque la ley lo mande, sino por salud, no sigue la santidad de Dios como regla, sino su propia seguridad, conveniencia o cualquier otra cosa que hacemos un dios para nosotros mismos. Por lo tanto, todo lo que el creyente hace debe ser una expresión de la santidad divina tal como se articula en la ley de Dios. La verdadera obediencia no es un

63 II:199.

64 II:200.

65 II:200.

mero "resistir en lo negativo, sino aspirar a lo positivo".⁶⁶ Todo lo que los creyentes hagan debe ser según el objetivo positivo de parecerse a la pureza de Dios.

Conclusión

La precisión, profundidad y amplitud de la comprensión de Charnock de la ley de Dios desafía la comprensión truncada, confusa e incluso autocontradictoria de la ley que tiene gran parte del evangelismo moderno. Mientras que gran parte del evangelismo moderno sostiene que "no está bajo la gracia sino bajo la ley", reclaman la necesidad de más "principios bíblicos" del Antiguo Testamento. Aunque muchos afirman que la ley del Antiguo Testamento "no es para nosotros", siguen pretendiendo que toda la Escritura es útil para la doctrina, la reprensión, la corrección y la instrucción en la justicia (II Tim. 3:16). Charnock no se vio afectado por presupuestos confusos. Más bien, para Charnock "no anulamos la ley, sino que la establecemos" (Rom. 3:31). Aunque la ley ceremonial fue llevada a un estado superior bajo Cristo, la ley moral y la equidad general de la ley judicial siguen vigentes. Por lo tanto, para Charnock, la ley de Dios debe ser una fuerza viable en la vida individual del creyente, en la vida de la iglesia en general y en la sociedad en general. El enfoque coherente de Charnock con respecto a la ley de Dios, si se imitara, refrescaría a la Iglesia con luz. Ojalá hoy en día hubiera más personas que se deleitaran en la ley de Dios día y noche (Salmo 1:1-3) como lo hizo Charnock.

66 II:200.
II:200.
II:200.